



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 12048

Miércoles 1º de Octubre de 2014

Edición de 43 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currlen
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley I Nº 535 - Dto. Nº 1178/14 - Personalidades Destacadas en el Ambito de la
Provincia del Chubut 2

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2014 - Res. Nº 574, 584 a 594, 604 y 605 2-9

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2014 - Res. Nº 573, 595 a 603, 606, 607 y 608 9-12

Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Nº 410, XIII-507, XIII-522 a XIII-528, XIII-530 a XIII-535 12-14

Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos
Año 2014 - Res. Nº XXIII-40 y XXIII-41 14-15

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Educación y Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2014 - Res. Conj. Nº XIII-537 y IV-127 15

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 70466 a 70599 15-34

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 35-43

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

PERSONALIDADES DESTACADAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

LEY I N° 535

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- PERSONALIDADES DESTACADAS. Se instituyen en el ámbito de la Provincia del Chubut las siguientes disciplinas:

- Cultura
- Educación
- Deporte
- Derechos Humanos
- Ciencia y Técnica
- Acción Solidaria

Los mismos se otorgarán conforme a los requisitos y normas establecidas por la presente Ley.

Artículo 2°.- PERSONALIDADES DESTACADAS

a) La distinción de Personalidad Destacada de la Provincia del Chubut será otorgada mediante Ley aprobada por los dos tercios de los miembros presentes. Se otorgarán un máximo de seis (6) distinciones anuales.

b) Podrán recibir la distinción las personas físicas, argentinas, nacidas en la Provincia del Chubut o que hayan residido en ella durante 10 años como mínimo y que se hayan destacado por su obra y trayectoria en el campo de la cultura, la educación, el deporte, la ciencia y técnica, la defensa de los derechos humanos y acciones solidarias. Que su accionar pueda señalarse como ejemplo para las generaciones presentes y futuras.

c) La propuesta de cada diputado será elevada a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, la que dará participación a las Comisiones que considere pertinente.

d) La distinción será entregada por el autor de la propuesta de la personalidad destacada y por el Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2° de esta Honorable Legislatura, y Presidente de la Comisión Permanente respectiva. Pudiéndose invitar a las autoridades del área del Poder Ejecutivo que corresponda, como así también al Gobernador de la Provincia, al acto convocado para tal fin.

Artículo 3°.- Estarán exceptuados de las distinciones y reconocimientos regulados en el presente pro-

yecto de ley, todas aquellas personas que hayan cometido o participado en crímenes de lesa humanidad en cualquier parte del mundo, y a quienes hayan ejercido o impartido órdenes de represión durante las dictaduras militares en nuestro país.

Artículo 4°.- En todos los casos se emitirá diploma que certifique la distinción otorgada y se podrá entregar medalla y/o placa alusiva, también se podrá realizar obsequios acordes a los agradecidos con la distinción.

Artículo 5°.- Deberá ser publicada en la página Web oficial tanto de esta Honorable Legislatura como en la del Gobierno de la Provincia del Chubut.

Artículo 6°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL TATORCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO A. ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1178.

Rawson, 23 de Septiembre de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la institución de la figura de Personalidades Destacadas en el ámbito de la Provincia del Chubut; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 04 de septiembre de 2014 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: I – N° 535
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
JUAN CARLOS GARITANO

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO

Resolución N° 574/14.

Rawson, 12 de Septiembre de 2014.

VISTO:

El expediente N° 2499-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Parroquia San Miguel Arcángel en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la adquisición de «BANCOS NUEVOS PARA LA PARROQUIA»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2014, pagadero en UNA (01) cuota.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Municipalidad de José de San Martín en virtud del Convenio con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra: «INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE RAWSON Y CAMPING MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que la asistencia a los Municipios es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014, pagadero en DOS (02) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-), de las cuales UNA (1) cuota se imputará con Fuente de Financiamiento 6.03 y UNA (1) cuota con Fuente de Financiamiento 1.11.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 584/14.

Rawson, 17 de Septiembre de 2014.

VISTO:

El expediente N° 2067-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Resolución N° 585/14

Rawson, 17 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2426-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Comuna Rural de Aldea Apeleg en virtud del Convenio con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra: «PLAYON ESCUELA N° 127»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que la asistencia a los Municipios es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014, pagadero en CUATRO (04) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), de las cuales DOS (2) cuotas se imputarán con la Fuente de Financiamiento 6.03 y DOS (2) cuotas con la Fuente de Financiamiento 1.11.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 586/14

Rawson, 17 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2049-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Orga-

nismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Municipalidad de Paso de Indios en virtud del Convenio con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra: «PREPARACIÓN DE SUELO PARA PAVIMENTACIÓN URBANA - PASO DE INDIOS»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que la asistencia a los Municipios es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.980.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014, pagadero en TRES (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$ 660.000.-), de las cuales UNA (1) cuota se imputará con Fuente de Financiamiento 6.03 y DOS (2) cuotas con fuente de Financiamiento 1.11.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 587/14

Rawson, 17 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2376-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Comuna Rural de Colán Conhue en virtud del Convenio con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra: «PARADORES DE MICRO»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que la asistencia a los Municipios es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 256.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014, pagadero en TRES (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de las cuales UNA (1) cuota se imputará con la Fuente de Financiamiento 6.03 y DOS (2) cuotas con la Fuente de Financiamiento 1.11.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 588/14

Rawson, 17 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente Nº 2681-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II Nº 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable al Centro de

Jubilados y Pensionados de Gaiman, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE UN SALON DE USOS MULTIPLES";

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2014, pagadero en CUATRO (04) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO SETENTAY CINCO MIL (\$ 175.000.-).-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 589/14

Rawson, 17 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente Nº 2550-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II Nº 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Asociación galesa de Educación y Cultura Camwy, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la eje-

cucción de la obra "Refacción de la parte antigua del actual edificio del Instituto Camwy de Gaiman, donde funcionó la escuela intermedia del Chubut";

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 960.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2014, pagadero en TRES (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000.-).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 590/14

Rawson, 17 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2051-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Municipalidad de Paso de Indios en virtud del Convenio con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra: «CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS SOCIALES»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que la asistencia a los Municipios es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 2.600.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, pagadero en CUATRO (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000.-), de las cuales en el ejercicio 2014 se imputará UNA (1) cuota con Fuente de Financiamiento 6.03 y UNA (1) cuota con Fuente de Financiamiento 1.11, restando las otras DOS (2) cuotas para el ejercicio 2015, cuya Fuente de Financiamiento será definida por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 591/14

Rawson, 17 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2375-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Comuna Rural de Colán Conhue en virtud del Convenio con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra: «CENTRO CULTURAL»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que la asistencia a los Municipios es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 625.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014, pagadero en OCHO (8) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 78.125.-), de las cuales en el ejercicio 2014 se imputarán DOS (2) cuotas con Fuente de Financiamiento 6.03 y UNA (1) cuota con Fuente de Financiamiento 1.11, restando las otras CINCO (5) para el ejercicio 2015, cuya Fuente de Financiamiento será definida por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 592/14

Rawson, 17 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2377-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Comuna Rural de Colán Conhue en virtud del Convenio con la

Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra: «CENTRO DE JUBILADOS»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que la asistencia a los Municipios es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SESENTA MIL (\$ 1.060.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014, pagadero en OCHO (8) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 132.500.-), de las cuales en el ejercicio 2014 se imputará UNA (1) cuota con Fuente de Financiamiento 6.03 y DOS (2) cuotas con Fuente de Financiamiento 1.11, restando las otras CINCO (5) para el ejercicio 2015, cuya Fuente de Financiamiento será definida por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 593/14

Rawson, 17 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2395-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Comuna Rural de Facundo en virtud del Convenio con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra: «8 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que la asistencia a los Municipios es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 741.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, pagadero en CINCO (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 148.200.-), de las cuales en el ejercicio 2014 se imputará UNA (1) cuota con Fuente de Financiamiento 6.03 y UNA (1) cuota con Fuente de Financiamiento 1.11, restando las otras TRES (3) cuotas para el ejercicio 2015, cuya Fuente de Financiamiento será definida por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 594/14

Rawson, 17 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2425-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto

General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Comuna Rural de Lago Blanco en virtud del Convenio con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra: «REFACCION DE GIMNASIO COMUNAL»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que la asistencia a los Municipios es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014, pagadero en CINCO (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), de las cuales en el ejercicio 2014 se imputará UNA (1) cuota con Fuente de Financiamiento 6.03 y UNA (1) cuota con Fuente de Financiamiento 1.11, restando las otras TRES (3) cuotas para el ejercicio 2015, cuya Fuente de Financiamiento será definida por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 604/14

Rawson, 18 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2628-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Asociación Draig Goch Rugby Club en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra «CONSTRUCCIÓN DE QUINCHO»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas, ejercicio 2014, pagadero en DOS (02) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

otorgamiento de un aporte no reintegrable al Club Deportivo y Cultural Lago Puelo en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la ejecución de la obra «PLAYÓN DE HORMIGON ARMADO PARA GLOBA»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTAMIL (\$ 2.950.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2014, pagadero en CUATRO (04) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 737.500.-).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO****Resolución N° 605/14**

Rawson, 18 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 2502-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el

Res. N° 573**12-09-14**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000.-) al Club Social y Atlético Guillermo Brown de Puerto Madryn, destinado a una ayuda económica para la compra de indumentaria deportiva para los venideros campeonatos Torneo Federal A 2014 de los niveles Nacional y Provincial, designándose como responsable de la administración y ren-

dición del mismo, al señor Hugo PUCHETTA (D.N.I.16.072.578).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 02, Partida 518-01: Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas, Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2014.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Res. Nº 595**17-09-14**

Artículo 1º.- Rectifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 550/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 720.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, pagadero en TRES (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000.-), de las cuales en el ejercicio 2014 se imputará UNA (1) cuota con la Fuente de Financiamiento 1.11, UNA (1) cuota con la Fuente de Financiamiento 6.03, restando UNA (1) cuota para el ejercicio 2015, cuya Fuente de Financiamiento será definida por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria».-

Res. Nº 596**17-09-14**

Artículo 1º.- Rectifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 528/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.698.800.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014, pagadero en DOS (2) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 849.400.-) de las cuales en el ejercicio 2014 se imputará UNA (1) cuota con Fuente de Financiamiento 6.03 y UNA (1) cuota con Fuente de Financiamiento 1.11.-»

Res. Nº 597**17-09-14**

Artículo 1º.- Rectifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 524/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS

(\$ 601.800.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, pagadero en CUATRO (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 150.450.-), de las cuales en el ejercicio 2014 se imputarán DOS (2) cuotas con la Fuente de Financiamiento 1.11 y UNA (1) cuota con la Fuente de Financiamiento 6.03, restando UNA (1) cuota para el ejercicio 2015, cuya Fuente de Financiamiento será definida por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria.-»

Res. Nº 598**17-09-14**

Artículo 1º.- Rectifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 570/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 816.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014, pagadero en SEIS (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$ 136.000.-) de las cuales en el ejercicio 2014 se imputarán DOS (2) cuotas con la Fuente de Financiamiento 1.11 y UNA (1) cuota con la Fuente de Financiamiento 6.03, restando TRES (3) cuotas para el ejercicio 2015, cuya Fuente de Financiamiento será definida por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria.-»

Res. Nº 599**17-09-14**

Artículo 1º.- Rectifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 510/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO (\$ 982.075.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, pagadero en CUATRO (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 75/100 (\$ 245.518,75), de las cuales en el ejercicio 2014 se imputará UNA (1) cuota con la Fuente de Financiamiento 1.11 y DOS (2) cuotas con la Fuente de Financiamiento 6.03, restando UNA (1) cuota para el ejercicio 2015, cuya Fuente de Financiamiento será definida por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria.-»

Res. Nº 600**17-09-14**

Artículo 1º.- Rectifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 515/14 el que quedará redactado de la siguiente

te manera: «Artículo 1°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.950.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014, pagadero en SIETE (7) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 43/100 (\$ 278.571,43.-) de las cuales en el ejercicio 2014 se imputarán DOS (2) cuotas con Fuente de Financiamiento 6.03, restando CINCO (5) cuotas para el ejercicio 2015, cuya Fuente de Financiamiento será definida por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria.-»

Res. Nº 601 17-09-14

Artículo 1°.- Rectifícase el artículo 1° de la Resolución Nº 511/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 1.393.705.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, pagadero en CUATRO (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 25/100 (\$ 348.426,25), de las cuales en el ejercicio 2014 se imputará UNA (1) cuota con la Fuente de Financiamiento 6.03 y DOS (2) cuotas con la Fuente de Financiamiento 1.11, restando UNA (1) cuota para el ejercicio 2015, cuya Fuente de Financiamiento será definida por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria.-»

Res. Nº 602 18-09-14

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-), a favor de la Escuela de Gestión Social «Cacique Inacayal» de la Asociación Damas Salesianas Centro «Mamá Margarita», representada por su Directora Organizadora, señora SCARAFIA Valeria Marisel (DNI 28.023.316), destinado a solventar gastos operativos de la institución mencionada.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento

1.11, Partida 518.01: Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas, Ejercicio 2014.-

Res. Nº 603 18-09-14

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), a favor de la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente, señor WILLIAMS, Rafael (DNI 7.615.516), con destino a la Fundación Patagónica de Equinoterapia y Desarrollo Socioambiental.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2014.-

Res. Nº 606 18-09-14

Artículo 1°.- Apruébese la renovación de contrato del Sr. Juan Bautista GUINLE (D.N.I Nº: 25.316.564), a partir del día 02 de octubre del 2014, por un plazo de cinco (5) meses y por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000), pagaderos en cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000).-

Artículo 2°.- Encuádrese la presente contratación en el artículo 95 inciso c) apartado 15) de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000), de la siguiente manera: en el Presupuesto 2014 la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000), a la Jurisdicción 30 - SAF 33 - Programa 07 - Actividad 01 - I.P.P 3.4.9 - Fuente de Financiamiento 111, y prever el resto para el Ejercicio 2015.-

Res. Nº 607 18-09-14

Artículo 1°.- Adjudicase al Arq. Marcelo Andrés ROBERTS (D.N.I Nº: 23.114.560), el Concurso de Antecedentes para la contratación de un Especialista en Proyectos de Mejora y Reforma Edilicia para asistir a la Unidad Ejecutora Provincial - Programa de Mejora de la Gestión Municipal - Préstamo BID Nº 1855/OC-AR, por un plazo de dieciséis (16) meses, a partir del 08 de Septiembre de 2014 y por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$ 168.000), pagaderos en dieciséis (16) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500).-

Artículo 2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma

total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$ 168.000), de la siguiente manera: Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 45 – Subprograma 1 – Proyecto 02- I.P.P 3.4.7. – Fuente de Financiamiento 111, la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200) correspondiente al 10% y con Fuente de Financiamiento 803, la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800) correspondiente al 90%, Ejercicio 2014 y prever el gasto restante para el Ejercicio 2015.-

Res. N° 608 19-09-14

Artículo 1°.- Contrátese en forma directa a Empresa Telefónica de Argentina S.A, a partir del 01 de octubre del 2014, por el lapso de doce (12) meses y por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (U\$S 1.742,40), pagaderos en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUARENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (U\$S 145,20).-

Artículo 2°.- Encuádrese la presente contratación en los términos del artículo 95° Inciso c) apartado 2 de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- Autorízase a la contratación en moneda extranjera de acuerdo a lo establecido en el Art. 20° del Decreto N° 777/06, reglamentario de la Ley II N° 76.-

Artículo 4°.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 14.636,16), de la siguiente manera: en el Presupuesto 2014 la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.663,83) a la Jurisdicción 30 – SAF 91 – Programa 93 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 – I.P.P 3.2.6 – y prever el resto para el Ejercicio 2015.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 410 16-09-14

Artículo 1°.- DECLARAR, como de legítimo abono la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00), al Profesor CRACCO, José María por su labor desempeñada como Curricularista de Física para la Formación Docente de Educación Secundaria dependiente de la Dirección General de Educación Superior, desde el 15 de octubre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, en los términos del Artículo 91° inciso a) y c) apartado 3 de la Ley II – N° 76.

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a abonar al Profesor CRACCO, José María la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00), por los servicios prestados.

Artículo 3.- El gasto de demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación- Programa 19: Educación Superior – Actividad 1: Educación Superior - Partida 349 - Fuente de Financiamiento 427 - Ejercicio 2014, el que será debitado

de la cuenta Banco Nación Argentina N° 42600193/69 INFoD- Proyectos de Formación Docente -Proyectos de Formación Docente Sucursal Rawson.

Res. N° XIII-507 16-09-14

Artículo 1°.- REUBICAR a los directivos en disponibilidad según lo establecido en los Artículos 23° y 42° de la Ley VIII - N° 20.

Artículo 2°.- ADJUDICAR los cargos vacantes al Excedente Capacitado, quienes cumplieron con la efectiva toma de posesión de sus cargos conforme a lo dispuesto por Circular N° 09/14.

Artículo 3°.- DECLARAR desiertos los cargos que no fueron cubiertos.-

Artículo 4°.- DECLARAR vacantes los cargos que fueron liberados por ascenso jerárquico.-

Res. N° XIII-522 23-09-14

Artículo 1°.- Reconocer y autorizar el pago a la docente CIGUDOSA, Graciela Palmira (MI N° 16.841.722 - Clase 1963) la diferencia salarial, por los períodos durante los cuales usufructuó licencia anual reglamentaria correspondiente a los años 2005 y 2006, en las fechas que en el mismo se indican, conforme lo establecido en la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, Artículo 2°, incisos b) y j) y de acuerdo a la Ley VIII - N° 20 Art. 52°.-

Artículo 2°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le Abone a la docente CIGUDOSA, Graciela de Palmira (M.I. N° 16.841.722 – Clase 1963) lo establecido en el Artículo 1° de la Presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-523 23-09-14

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente SCARPETTA BRANDA, Oscar Alfredo (M.I. N° 11.466.856 - Clase 1955), en un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas titular de la Escuela N° 170 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de noviembre de 2013, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdic-

ción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-524 **23-09-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente GIMENEZ, María Adelaida (M.I. N° 13.203.286 - Clase 1959), en un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial titular de la Escuela N° 463 de la ciudad de Comodoro Rivadavia a partir del 01 de marzo de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria Año 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N°1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-525 **23-09-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente DECO, Sandra Amelia (M.I. N° 14.337.458 - Clase 1960), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 54 de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de marzo de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-526 **23-09-14**

Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 30 de diciembre de 2013, a la docente CARRIZO, Mabel Virginia (M.I. N° 12.627.253 - Clase 1958), quien poseía un (1) cargo Maestro de Grado titular, de la Escuela N° 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a sus derecho-habientes, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo

26° de la Ley I - N° 74, aplicable conforme lo establecido en el Artículo 113° del mismo cuerpo legal.-

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derechohabientes de la docente mencionada en el Artículo 1°, cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-527 **23-09-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente TERRON, Ologa Haydee (M.I. N° 12.967.009 - Clase 1957), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 183 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-528 **23-09-14**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CABRERA, Norma Beatriz (M.I. N° 13.794.689 - Clase 1960), en un (1) cargo de Bibliotecario titular en la Escuela N° 735 de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de enero de 2014 con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a la docente renunciante cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2013, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-530 23-09-14

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 19 de octubre de 2012, a la docente CIPOLLA, María Teresa (M.I. N° 13.253.166 – Clase 1959), en cinco (5) horas cátedra de Biología en 2° año 2da división en la Escuela N° 711, tres (3) horas cátedra de Biología en 1° año 1ra división, tres (3) horas cátedra de Biología en 1° año 2da división, Modalidad Arte y Diseño, tres (3) horas cátedra de Biología en 1° año 1ra división, tres (3) horas cátedra de biología en 1° año 2da división en la Modalidad Ciencias Naturales de la Escuela N° 723, cinco (5) horas cátedra de Ciencias Naturales en 3° año 1ra división, cinco (5) horas cátedra de Ciencias Naturales en 3° año 2da división y cinco (5) horas cátedra de Ciencias Naturales en 3° año 3ra división de la Escuela N° 746 todos los establecimiento de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a sus derecho-habientes, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26° de la Ley I - N° 74

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derecho-habientes de la docente mencionada en el Artículo 1°, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, en doce (12) horas cátedra de la Escuela N° 723, conforme lo establecido por el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-531 23-09-14

Artículo 1°.- Prorrogar el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2014, a Escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interpuesto por la docente LEMA, Graciela Beatriz (MI N° 17.129.861 - Clase 1964), Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 403 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut

Artículo 2°.- Establecer como última prórroga el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el ciclo lectivo 2014, debiendo la docente LEMA, Graciela Beatriz (MI N° 17.129.861 - Clase 1964) realizar las gestiones para tramitar el Traslado Definitivo para el ciclo lectivo 2015, a escuelas de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Res. N° XIII-532 23-09-14

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición N° 155/13 emanada de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, mediante la

cual se concedió la permuta, a partir del ciclo lectivo 2014, a las docentes ITURBURU, Marcela Marina (MI N° 16.317.356 - Clase 1964) y MELILLANCA, Mabel Elizabeth (MI N° 17.900.589 - clase 1966) Maestras de Grado Titulares de las Escuelas N° 24 de la ciudad de Trelew y N° 114 de la localidad de Lago Rosario.

Res. N° XIII-533 23-09-14

Artículo 1°.- PRORROGAR al Traslado Provisorio Interjurisdiccional, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2014, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 4099 de la localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, docente LIENDRO, Carina (MI N° 23.816.819 - Clase 1973).

Res. N° XIII-534 23-09-14

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el ciclo lectivo 2014, interpuesto por la Maestra Especial de Música de dieciocho (18) horas Titular de la Escuela N° 183 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, docente ZANOTTO, Paula Verónica (MI N° 22.632.774 - Clase 1972), a Escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Res. N° XIII-535 23-09-14

Artículo 1°.- ACEPTAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 4561 de la localidad Piquete Cabado - Departamento Anta, Provincia de Salta, docente PALOMINO, Noemí del Valle (M.I N° 18.309.288 - Clase 1967), por el período lectivo 2014.

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y SECTORES PRODUCTIVOS**
Res. N° XXIII-40 18-09-14

Artículo 1°.- MODIFICASE el Artículo 1° de la Resolución N° 041/14 MDTySP, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1°.- APLICAR al agente Julio Cesar MAIER (D.N.I. 28.297.086) la sanción de suspensión de cinco (5) días corridos sin goce de haberes en un todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 74 inc «b» 74».-

Res. N° XXIII-41 22-09-14

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones de la agente Norma Beatriz ARBILLA (M.I. N° 14.848.355 - Clase: 1962), quien revista en el cargo: Ingeniero Industrial «B» - Código: 4-083 - Clase II del Agrupamiento Personal Profesional, de la Planta Perma-

nente, dependiente de la Subsecretaría de Cadenas de Valor del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, en la Municipalidad de la ciudad de Esquel, a partir del día 01 de enero de 2014 y hasta el día 31 de diciembre de 2014 inclusive .-

Artículo 2°.- El área de Personal dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Esquel, deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la norma vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes del área de Personal del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. Conj. N°

XIII-537 – ME – IV-127 - MFyPS 23-09-14

Artículo 1°.- LIMITAR la asignación de funciones, a partir del 25 de setiembre de 2013, en el Ministerio de Familia y Promoción Social, al agente GONZÁLEZ Manuel Jesús (M.I. N° 28.870.287 - Clase 1981), quien desempeña funciones de Servicios en Planta Transitoria de la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 70466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1172 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – ABC DE LA ECONOMÍA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS JUEVES DE 20 A 21HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 70467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1173 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA PELOTA NO SE MANCHA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 15 A 16HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 70468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1166 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 70469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1163 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – ACTUALIDAD 2.0.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 70470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1174 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 415 – FM 96.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2025 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ISSYS INFORMA – BENEFICIARIOS PREVISIONALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X10 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/04/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$1.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2232 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA VACUNACION ANTIGRIPIAL SEROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X25 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/04/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1330 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SALUTACION DIA DE LA MUJER – SEROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X11 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/03/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$1.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 35 SMEIP - 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 – CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 34 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. – TRELEW NOTICIAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$11.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1158 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA MAÑANA DE LA RADIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA TRIO PUBLICITARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09HS A 12:30HS. POR FM SONY-K DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1295 SMEIP-2014 / 1822 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1367 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CUMBRE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1392 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA MAÑANA DE RADIO FENIX.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09HS A 12HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1391 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 604 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1292 SMEIP-2014/1825 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1307 SMEIP-2014/1808 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S. R. L.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 908 SMEIP-2014/1836 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1397 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – CHUBUT INFINITO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLIC.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS DOMINGOS DE 14:30HS A 15HS. – POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1287 SMEIP-2014/1829 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1259 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 04/14 ADQ. DE ESCOPETAS – POLICIA DEL CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 13- \$405,96.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$15.832,44.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 474 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – DIARIO EL MARQUES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL MARQUES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1205 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DIARIO EL MARQUES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL MARQUES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1220 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – SEMANARIO RAWSON VISION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MULTIMEDIOS CAPITAL S. R. L.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 251 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSCRIPCIONES ENFERMERIA SEDE ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 12 \$ 30,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 01-10/12/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 262 MCG-SM 2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 15 \$ 30,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/12/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.350,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/02/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1154 MCG-SM 2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ÚLTIMO AVISO REEMPADRONAMIENTO PROFESIONALES DE LA SALUD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 12 \$ 30,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/02/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/02/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1161 MCG-SM 2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA RESIDENCIAS DE SALUD 2014.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:

3 X 18 \$ 30,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/02/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1128 MCG-SM 2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA RESIDENCIAS DE SALUD 2014.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 \$ 30,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 02/03/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1408 SMEIP-2014/2782 AVP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PCA 17/14 OBRAS TRAMO – RAWSON / EL SOMBRERITO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 \$ 138,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 14/07/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$2.760,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1469 SMEIP-2014/2769 AVP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO –CONCURSO CAPATAZ GENERAL – DIRECCION DE CONSERVACION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 \$ 138,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 03-07/07/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$2.760,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 235 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DIA DEL TRABAJO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:////-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 490 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – EL VECINDARIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL VECINDARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:////-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1209 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – EL REGIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:////-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1303 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO Y TV ARGENTINA SE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO /2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1304 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – OTRA MIRADA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO Y TV ARGENTINA SE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO /2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1305 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – ESTACION ALFA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO Y TV ARGENTINA SE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 10:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO /2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 313 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NINGUN LUGAR ESTA LEJOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:00 A 18:00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO /2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 111 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NINGUN LUGAR ESTA LEJOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:00 A 18:00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1263 SMEIP-2014 / 1656 CCH-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. Nº 02/14 EDIFICIO LOS PIONEROS EN CAM LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 16 - \$405,96.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$25.981,44.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1471 SMEIP-2014 / 2786 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONCURSO CHOFER DE 3º - DIRECCION DE PLANEAMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$138.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-08-11/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$4.140,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1260 SMEIP-2014 / 1655 CCH-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. Nº 01/14 PLANTA DE TRATAMIENTO Y COLECTORAS – LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 16 - \$405,96.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$25.981,44.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1468 SMEIP-2014 / 2769 AVP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONCURSO CAPAZ GENERAL – DIRECCION DE CONSERVACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-07/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$2.688,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1478 SMEIP-2014 / 2782 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 17/14 OBRAS TRAMO RAWSON / EL SOMBRERITO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$1.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2086 SMEIP-2014 / 1003 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ASAMBLEA COMITÉ DE CUENCARIO CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-23-24/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$4.032,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 816 SMEIP-2014 / 834 IPA-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTA-
TIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$5.050,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/
06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1011 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – VACACIONES
DE INVIERNO CON SEROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 -
\$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$1.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/
06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 840 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚ-
BLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – TRANSMISION
MUNDIAL POR CANAL 7 – ARGENTINA / BOSNIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/
03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1329 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SALUTACION
DIA DE LA MUJER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 11 -
\$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/03/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$2.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1420 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVERTIR IGUAL-
DAD- COPARTICIPACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1412 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MUNDIAL AR-
GENTINA VS. SUIZA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/
06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1256 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚ-
BLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MUNDIAL AR-
GENTINA - NIGERIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/
06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1273 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SEGURIDAD 101 - MOTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 994 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVERTIR IGUALDAD. LA APUESTA MÁS SEGURA PARA QUE GANEMOS TODOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-19/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$25.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1042 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – EVITA CULTURALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1024 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – 117 AÑOS DE LA FUNDACION DE SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/06/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1018 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DE LA BANDERA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1031 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MUNDIAL ARGENTINA / IRAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1453 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RECOMPENSA DATOS IVAN TORRES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 05-06-12-13-19-20-26-27/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$6.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1004 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA DE SEGURIDAD 101.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 352 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1752 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1176 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1210 SMEIP-2014 / 1815 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – EL REGIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB - JULIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1394 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FOCUS LRF 868.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 803 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVERTIR IGUALDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-12/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$25.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 743 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVERTIR IGUALDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$60.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-05/06/2014
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2231 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA VACUNACION ANTIGRIPIAL SEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$60.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/04/2014
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 104 MCG-SM 2014 / 504 IPV-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – LISTADO POSTULANTES - PREADJUDICATARIOS COMODORO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 22 - \$50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/12/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 229 MCG-SM 2014 / 726 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO – AYUDANTE DE PRIMERA CLASE IV – JEFATURA ZONA SUR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 06-10-14/03/2014
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.300,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 65 SMEIP-2014 / 2186 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 13/14 ADQ. PAPEL P/ SEÑALAMIENTO VERTICAL DE LA RED VIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/05/2014
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1237 SMEIP-2014 / 2783 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 18/14 ADQ. BARANDAS P/RUTAS PROVINCIALES VARIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/06/2014
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1231 SMEIP-2014 / 2784 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 19/14 ADQ. DE 5 MINIBUS P/ JEFATURA DE ZONAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 50.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1245 SMEIP-2014 / 2782 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 17/14 OBRAS TRAMO – RAWSON - EL SOMBRERITO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
2 X 10 - \$ 50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1661 SMEIP-2014 / 2975 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 22/14 ADQ. ADOQUINES P/ OBRAS DE MUNICIPIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
2 X 10 - \$ 50.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1497 SMEIP-2014 / 2782 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 17/14 OBRAS TRAMO – RAWSON / EL SOMBRERITO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
2 X 10 - \$ 50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7483 SPG-2012 / 3112 AVP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – EMPRESAS Y NEGOCIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 62 SMEIP-2014 / 2185 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 15/14 ADQ. CAMIONETAS VARIAS P/ JEFATURA DE ZONAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/05/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$2.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 497 SPG-2013 / 693 AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – EMPRESAS Y NEGOCIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 240 MCG-SM 2014 / 517 IPV-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CENTRO DE ENCUENTRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 36 - \$60.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/12/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 263 MCG-SM 2014 / 506 IPV-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 51/13 CENTRO DE ENCUENTRO SUR - CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 8 - \$50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/12/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 197 MCG-SM 2014 / 510 IPV-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO CONSTRUIR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB DICIEMBRE /2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 117 MCG-SM 2014 / 481 IPV-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – RECTIFICACION LIC PCA 47/13 LINEA 33KV EST TRANSF. CIUDADELA CR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X10 \$50,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/12/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 145 MCG-SM 2014 / 514 IPV-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PCA Nº 57/13 CERCO PERIMETRAL CLUB PETROQUIMICA C.R.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 8 \$ 50,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 08-09/12/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1309 SMEIP-2014/ 1810 IPV-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 612 MCG-SM 2014 / 521 IPV-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 02/14 AMPLIACION SEDE VECINAL - CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 9 - \$50.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/01/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/12/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 136 MCG-SM 2014 / 483 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GANADORES CONCURSO ESTAR AL DIA – NOVIEMBRE 2013.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 22 - \$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/12/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 688 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – ROCK AND GOL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA TRIO PUBLICITARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30HS A 14HS POR FM SONY-K.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/11/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10238 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – LLAMADO A CONCURSO DOCENTES ESCUELA ENFERMERIA - ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-11/11/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1255 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MUNDIAL ARGENTINA - NIGERIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2229 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA VACUNACION ANTIGRIPIAL SEROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/04/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10271 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ENCUESTA NACIONAL DE FACTORES DE RIESGO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 10 - \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/11/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1331 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO –

SALUTACION DIA DE LA MUJER - SEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 11 - \$30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/03/2014
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.320,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1618 SMEIP-2014/ 1618 AVP- 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 21/14 ADQ. CEMENTO P/PLANTA DE ADOQUINES TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10- \$56.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-10/07/2014
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1613 SMEIP-2014/ 1613 AVP- 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 21/14 ADQ. CEMENTO ENVASADO P/PLANTA DE ADOQUINES TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10- \$56.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-10/07/2014
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1214 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA – CONO SUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CONO SUR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2014.

MONTO DEL CONTRATO: \$4.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10095 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ESTACION TRANSFORMADORA ESTIVARIZ.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/11/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/11/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10269 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INSCRIPCIONES CARRERA DE ENFERMERIA ESQUEL Y PUERTO MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$26.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/11/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$676,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/11/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10209 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – EDICTO DEPURACION MATERIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$26.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/11/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$416,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1785 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FOCUS LRF 868.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1159 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – ROCK AND GOL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA TRIO PUBLICITARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30HS A 14HS POR FM SONY-K DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1377 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1150 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – TOTAL ES DE MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. BRABO SH.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09HS A 12HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1742 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – COMBINADAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MIERCOLES DE 20:30HS A 21HS – Y REPITE DIAS DOMINGOS 20:30HS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$44.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2353 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – AUSPICIO PROGRAMA. LIC. ED. PIONEROS Y PLANTA TRATAMIENTO CLOACAL – FIRMA CONVENIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIA 03/07/2014 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$33.597,54.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1735 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1736 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA TRAMA INTERNA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MIRCOLES 20:30 HS.- POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$48.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1740 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – FLASHES DE NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14HS A 17HS Y DE 18HS A 21HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1737 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – DIVISION NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13HS A 14HS - REPITE 00:15 A 01:00HS -POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$48.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1739 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – CIUDAD ABIERTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MIERCOLES DE 22:10 A 00HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1738 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1741 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CIENTIFICO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS LUNES DE 20:30HS A 21HS.- Y REPITE DIAS SABADOS DE 17HA A 18HS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014.

REGISTRO Nº 70579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1740 SMEIP-2014 / 2786 AVP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONCURSO
CHOFER DE 3° - DIRECCION DE PLANEAMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 -
\$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-08-11/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$3.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1378 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA
COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1216 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO –
LA GACETA DEL VALLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VA-
LLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3468 SPG-2013 / 991
IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1310 SMEIP-2014/ 1811
IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL
SUR S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1293 SMEIP-2014/ 1824
IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1682 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – PUEBLO X PUE-
BLO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 -
\$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1639 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO –
BRONQUEOLITIS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 15 -
\$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$4.972,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1677 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MUNDIAL AR-
GENTINA / HOLANDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 -
\$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/
07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1974 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚ-
BLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FONTANAABIER-
TA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 26 -
\$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$5.171,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2429 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FONTANAABIER-
TA VOCES DEL CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 26 -
\$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/07/2014.

MONTO DEL CONTRATO: \$5.171,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/
07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2118 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATO-
RIA MEDICOS ANESTESIOLOGOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 -
\$60,78.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-31/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$1.944,96.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2433 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – TEG 10,000.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 -
\$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1632 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SOMOS MUN-
DIAL – ARGENTINA / BELGICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 -
\$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1645 SMEIP-2014.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – TRANSPORTE ESTUDIANTIL GRATUITO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$21.879,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2441 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVERTIR IGUALDAD - COPARTICIPACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1670 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DE LA INDEPENDENCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1651 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INAUGURACION ESCUELA EN TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1238 SMEIP-2014 / 2783 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 18/14 ADQ. BARANDAS P/ RUTAS PROVINCIALES VARIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1246 SMEIP-2014 / 2782 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 17/14 OBRAS TRAMO – RAWSON – EL SOMBRERITO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1232 SMEIP-2014 / 2784 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 19/14 ADQ. DE 5 MINIBUS P/JEFATURA DE ZONAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BLANCO RUFINO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 24 de Septiembre de 2014.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Número Uno de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GWERFUL HUGHES y ANTONIO BELZUNCE, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Septiembre de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por MONTIEL, VICTOR IGNACIO para que dentro del término Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MONTIEL, VICTOR IGNACIO S/Sucesión Ab – Intestato Expte. N° 001681/2014.

Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 20 de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 P.B., con asiento en la ciudad de Esquel Provincia del Chubut, al cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "RIQUELME, JOSE ANGEL S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 554/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ANGEL RIQUELME para que en el término de Treinta días, lo acrediten.

Esquel, Septiembre 16 de 2014.

Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, a cargo del Señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la calle Mosconi N° 44 de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "VARGAS GUTIERREZ, MIRIAM S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 938; Año 2014), cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRIAM VARGAS GUTIERREZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten, (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N°5).

La citación se hará mediante edictos que se publiquen por Tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario local, conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, Septiembre 18 de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cecilia Cuniolo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MELITA HUGHES, mediante edictos que se publicarán por el término de Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Septiembre de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Laura Causevich, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Sr. José Aníbal MANSILLA YAÑEZ y la Sra. DELFINA DEL CARMEN BONTES RUIZ a que lo acrediten en autos caratulados: "MANSILLA YAÑEZ, JOSÉ ANIBAL y BONTES RUIZ, DELFINA DEL CARMEN S/Sucesión", Expte. N° 1954/2.011. El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica. En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 25 del mes de Marzo de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Laura Causevich, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. RAUL MUÑOZ, a que lo acrediten en autos caratulados: "MUÑOZ RAUL S/Sucesión", Expte. N° 2499/2.014.

El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad. En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 12 días del mes de Septiembre de 2014.

PATRICIA R. HERNANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CERVERA JUAN LUIS mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Septiembre de 2014.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 30-09-14 V: 02-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nro. 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. L. H. Toquier, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nro. 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: "MEGLIOLI VALDEZ, HILDA AMELIA S/SUCESION", Expte. Nro. 2504/14, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA AMELIA MEGLIOLI VALDEZ, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diaria "Crónica", de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de 2.014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 30-09-14 V: 02-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado del Juzgado Laboral N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Paulo Konig, Secretaría a cargo de la Dra. Cara Massolo, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) DIAS, en el Boletín Oficial, a la demandada, Sra. ORIOLO, PATRICIA ELIZABETH, DNI N° 18 238.316, para que en el plazo de Diez días, ocurra a estar a juicio, conteste demanda y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de Ley (arts. 49 y 54 Ley XIV N° 1). En el mismo plazo legal, intimase a la accionada a que acompañe el Libro Especial (art. 52 LCT), bajo apercibimiento de Ley (art. 41 Ley XIV N° 1), recibos de haberes por el período que el actor dice haber laborado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 392 del CPCC y certificado de trabajo (art. 80 LCT), éste último, bajo apercibimiento de aplicar apercibimientos por cada día de retardo en su presentación, si por derecho correspondiere. Todo ello bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente, en los autos: "CARDOZO, ERNESTO MIGUEL C/ORIOLO, PATRICIA ELIZABETH S/ Cobro de Pesos e Indem. de Ley" (Expte. N° 285 - Año 2013). Se deja expresa constancia del principio de gratuidad del que goza el trabajador (conf. Art. 13 Ley XIV N° 1 y Art. 20 Ley 20.744).

Trelew, Ch., 22 de Septiembre de 2014.

CORA MASSOLO
Secretaria

I: 30-09-14 V: 01-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución, N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de VITALI GLORIA NOEMI, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 22 de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 30-09-14 V: 02-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por AFONSO FERNANDEZ JOSE para que dentro del término Treinta (30) días así, lo acrediten en los autos caratulados: AFONSO CANEDA CONSTANTE, FERNANDEZ TORRES JAVIERA y AFONSO FERNANDEZ JOSE S/Sucesión Expte. N° 3044/2011.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 3 de 2014.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 30-09-14 V: 02-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de la Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Esther Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOHN EVANS, para que se presenten en los autos caratulados: "EVANS OSCAR JOHN S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 1079- 2012).

Publíquese por TRES DÍAS bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Junio de 2014.

Fdo.- Mónica Ester Sayago -Secretaria.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 30-09-14 V: 02-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, - Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DA CRUZ, LUIS ANTONIO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "DA CRUZ, LUIS ANTONIO S/Sucesión" Expte. N° 2574/2014.

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 2 de 2014.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 30-09-14 V: 02-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "UTZ, ARTURO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 429-2014), cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTURO UTZ que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio. El presente deberá publicarse por Tres días.

Esquel, (Chubut), 17 de Septiembre de 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 30-09-14 V: 02-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de ORTEGA UBALDO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Trelew, Septiembre 16 de 2014

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar

Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos "CASTILLO, MARTA S/sucesión ab-intestato" (Expte. N° 301/2014), cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA CASTILLO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta días se presente a Juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.
Esquel, (Chubut), 19 de agosto de 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 30-09-14 V: 02-10-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO CARAZO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Agosto de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1º Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LARROSA, HECTOR DANIEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LARROSA, HECTOR DANIEL S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 001819/2014).

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio 26 de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "ALEUY AMERICO S/Sucesión

Ab Intestato» (Expte. 821 Año 2014) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMERICO ALEUY mediante edictos que se publicarán por TRES días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 03 de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados "BERTOZZI, NOEMI VIRGINIA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 1078 año 2013) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

Publíquese por 3 días (Tres días) en el Boletín Oficial y en el Diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Puerto Madryn, a los 10 días del mes de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados "DEL RIO, ROBERTO ANIBAL S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 730 año 2014) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

Publíquese por 3 días (Tres días) en el Boletín Oficial y en el Diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Puerto Madryn, a los 08 días del mes de Septiembre de 2014.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, Pablo Gabriel DELGADO, titular del DNI N° 21.355.587 CUIT: 20-21355587-2, domiciliada en Roca 286, KM 3, B° San Martín, Comodoro Rivadavia, anuncia transferencia de Fondo de Comercio de local "ROYAL COUNTY OF BERKSHIRE POLO CLUB", destinado al

rubro Tienda ubicado en la calle España N° 996, Comodoro Rivadavia, a favor de Virginia Paola PEREZ, titular del DNI N° 32.423.421, CUIT.: 27-32423421-2, domiciliada en Huergo 1512, B° Pietrobelli, Comodoro Rivadavia. - Para reclamos de ley se fija el domicilio España N° 996, Comodoro Rivadavia. Escribano Interviniente, Agustín Guggiari, titular Registro N° Uno del Chubut.

I: 01-10-14 V: 07-10-14.

EDICTO LEY 19550

TRANSDOPICO S.R.L.

Por disposición de la Señora Inspectora de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto de Constitución de S.R.L.:

SOCIOS: Alberto Miguel PICOLO de estado civil divorciado, de nacionalidad Argentina, con Documento Nacional de Identidad Nro. 10.094.505, nacido el día 04/06/1952, de profesión Comerciante, con domicilio en Cacique Sayhueque s/n B. Murga Area 12 Casa 29 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut y el Señor Héctor Leonardo DOMINGUEZ, de estado civil soltero con Documento Nacional de Identidad Nro. 32.649.916 de nacionalidad Argentina, nacido el día 30/08/1986, de profesión Comerciante, con domicilio en Gastre Norte 993 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; **INSTRUMENTO DE CONSTITUCION:** Instrumento Privado celebrado con fecha 22 de Agosto del 2014, con certificación de firmas efectuadas ante el escribano. **DOMICILIO SOCIAL:** En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. **CAPITAL SOCIAL:** el Capital se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-).

PLAZO DE DURACION: su término de duración es de 50 años contados desde su inscripción registral.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: **SERVICIOS:** a) de transporte terrestre de carga en general con o sin chofer, b) del transporte de sustancias alimenticias frescas y/o congeladas c) al alquiler de equipos de transporte de vía terrestre con o sin chofer, d) a las actividades de explotación relacionadas con el transporte y logística para el turismo, e) a la explotación de concesiones, gestión y organización del transporte y logística de cargas, su distribución, almacenamiento, depósitos y embalajes en playas, estibajes, desestiba y descarga f) gestión y asesoramiento de explotaciones relacionadas con la temática del transporte, la carga y su almacenamiento, g) la prestación de servicios, asesoramiento y consultoría relacionados con la explotación y gestión del transporte y logística de bienes, la realización de estudios, proyectos de investigación y asesoramiento en la materia, h) La realización de toda clase de actividades de promoción comercial y logística de bienes y mercancías, incluida su ubicación y movimiento en tiendas y demás establecimientos y cadenas de distribución, y todas aquellas otras útiles a las empresas co-

merciales, industriales o de servicios que sean auxiliares o derivadas de ellas, en particular, los de venta directa, toma y análisis de datos, colaboración en las relaciones entre ellas y la prestación de servicios de asesoría y asistencia en sus políticas de mercado y frente a los usuarios, consumidores y clientes. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en razón de la materia. **COMERCIAL:** a) ejercer representaciones, distribución, consignación, franquicias y mandatos relacionados con la actividad del transporte, distribución, y la estiba de cargas. **INMOBILIARIA:** mediante la compra-venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, arrendamiento, instalación y explotación de inmuebles para el desarrollo de actividades de transporte, almacenamiento y estiba de cargas.

FIDUCIARIA: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar como Fiduciante o Fiduciario y podrá ser Beneficiario y/o Fideicomisario en contratos de Fideicomisos.

La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objetivo social.

ADMINISTRACION: La administración social será ejercida por el Socio Héctor Leonardo DOMINGUEZ, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de **SOCIOGERENTE.**

FISCALIZACIÓN: la realizarán el socio no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

LIQUIDACION: los socios designaran liquidadores, quienes cumplirán con los pasos liquidatorios previstos por los artículos 101 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales hasta su cancelación.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Sede social: Gastre Norte 993 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
M. G. D. H. y T.

P: 01-10-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES: ICAMEX S.R.L.
25 DE MAYO N° 903 PB-DEPTO. 8
COMODORO RIVADAVIA- CHUBUT

VISTO: El Expediente N° 2013/2013 - DGR, caratulado "ICAMEX S.R.L. » S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART 35° - CODIGO FISCAL VIGENTE - C.U.I.T. N° 33-71082100-9 y;

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente ICAMEX S.R.L.

inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 907-721571-0, con CUIT 33-71082100-9, Liquidación Impositiva N° L000077/2014-AUF(0) notificada con fecha 14/03/2014, en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 06/11 a 01/14 calculada al 14/03/2014 y asciende a \$ 321.623,29 (Pesos TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 29/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 06/11 a 01/14 por un monto de impuesto de \$ 261.240,32 (pesos DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 32/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: Artículo 1.- INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente ICAMEX S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° 907-721571-0, con CUIT 33-71082100-9, con domicilio en 25 de Mayo N° 903 Piso PB Depto. 8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. Artículo 2.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal. Artículo 3. REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

DISPOSICIÓN N° 050/2014 – DF

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de GOBERNADOR COSTA, que el Sr. Eduardo Casarosa, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Sistematización de Mallines y Pecuario, proveniente del Arroyo Putrachoique, en un caudal aproximado de 3.673.800,00 m³/año (0,50 l/ha.s) para su utilización de riego de 234 hectáreas. Para lo cual deberá contar con compuerta

en toma de canal que permita los siguientes caudales durante el año. Caudal máximo de 80 lts/seg durante los meses de Noviembre a Marzo y durante los meses de mayor caudal se dispondrá un tope máximo de 140 lts/seg. Ubicación tentativa de compuerta 43°58'11.02"S, 70°52'35.75"O. Para el caso del riego y bebida de hacienda en el Cuadro del Este de 18 hectáreas, se habilita un caudal de 18 lts/seg únicamente durante los meses de abril a octubre para lo cual deberá contar con una compuerta en la ubicación 43°58'9.12"S, 70°52'2.46"O, y para los Cuadros del Mallín y del Oeste de 216 hectáreas, se limita a 80 l/s durante los meses de octubre a marzo, siendo para el resto del año un tope de 140 lts/seg, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Legua A, Lote 11, Fracción A, Sección H II, Departamento Tehuelches, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PÚBLICAS – (USO AGRÍCOLA – PECUARIO) – ESTABLECIMIENTO GANADERA PUTRACHOIQUE – EDUARDO CASAROSA – DEPARTAMENTO TEHUELCHES (EXPTE. 0282 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 23 de Septiembre de 2014.

Ing. PABLO RIMOLDI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de GOBERNADOR COSTA, que SERVICIOS VERTUA S.A., ha solicitado permiso para realizar un cruce en la progresiva P.K. 342+871 del Arroyo Cherque y dos cruces en las progresivas P.K. 346+787 y 346+872 del Arroyo Putrachoique, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: "S/SOLICITUD DE PERMISO DE CRUCES ARROYOS CHERQUE Y PUTRACHOIQUE CON GASODUCTO PATAGONICO – OBRA: POTENCIACION DEL SISTEMA CORDILLERANO PATAGONICO - PROVINCIA DEL CHUBUT – SERVICIOS VERTUA S.A." (EXPTE. 0985 AÑO

2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Publica, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-
Rawson, 23 de Septiembre de 2014.

Ing. PABLO RIMOLDI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 29-09-14 V: 01-10-14.

TECNOLOGICAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Tecnological S.A. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de octubre de 2014, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Grecia 675, Entrepiso 2, Oficina 1, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, para considerar el siguiente **Orden del Día**: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. 4) Tratamiento del resultado de los ejercicios sujetos a consideración. 5) Consideración del estado de disolución de la sociedad por pérdida de capital. Aumento de capital por hasta la suma de \$ 5.500.000 mediante la capitalización de créditos y/o en efectivo. 6) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 7) Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes."

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Grecia 675, Entrepiso 2, Oficina 1, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el 8 de octubre de 2014, inclusive.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2014.

CRISTÓBAL MANUEL LÓPEZ.
Presidente Directorio
TECNOLOGICAL.

I: 29-09-14 V: 03-10-14.

ORSNA

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1/14 (SIN CONSULTA)

Buenos Aires,
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/14 (ORSNA - FIDEICOMISO)

EXPEDIENTE ORSNA N°: 474/12
CUDAP EXP-S02:0153666/2013

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONTROL DE ÁREA (ACC) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "GENERAL ENRIQUE MOSCONI" DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Debido a que al cierre de la fecha de consulta y venta de pliegos no se presentó ningún interesado, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos decidió extender el plazo, siendo las nuevas fechas las siguientes:

Presupuesto oficial: PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 28.712.055,00) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 287.120,55).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Se extiende el plazo hasta el día 20 de octubre de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 18 de noviembre de 2014.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 29 de octubre de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Co-

rrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2014.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 28.712,00).

Se procede a emitir la presente Circular Modificatoria para su incorporación al Pliego de Cláusulas Especiales (Anexo II) correspondiente al llamado para la Licitación Pública N° 03/14 (ORSNA - FIDEICOMISO), que tramita mediante Expediente N° 474/12.

I: 15-09-14 V: 03-10-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Expediente N° 5573 – ME – 13
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/14

Concepto: **S/ADQ. DE TRES (3) MINIBUS CON CAPACIDAD DE 19 ASIENTOS + CONDUCTOR.**

Presupuestos Oficial: \$ 1.971.000,00.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400.00).

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras – Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 0280 – 4481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas, o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int. 106/114 (Sector Administrativo – Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día 10 de Octubre de 2014 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 26-09-14 V: 01-10-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Andrea GARCÍA ABAD, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Mariela Valeria GOTTSCHALK, en los autos caratulados "VESPERA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 497- Año 2014)", hace saber que por Sentencia Interlocutoria registrada bajo el N° 469/14 dictada en fecha 12 de Septiembre de 2014 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad que gira en el comercio bajo la denominación de "VESPERA SOCIEDAD ANÓNIMA" (C.U.I.T. N°30-70778979-0), con domicilio en su sede social en la calle Buenos Aires N° 473 de la ciudad de Trelew.- Se ha designado Síndico al C.P.N. Julio César PASTOR, D.N.I. N° 16.421.170, con domicilio legal en calle Julio A. ROCA

N° 246 de la ciudad de Trelew, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 05 de Noviembre de 2014; estableciéndose los días de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 09 a 12 horas para la recepción de los pedidos de verificación.- Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario "El Chubut" de la ciudad de Trelew.

Trelew, Chubut, 29 de Septiembre de 2014.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 01-10-14 V: 07-10-14.

EDICTO LEY N° 19550

E.P.P.CO. VIAL S.A.

Por decisión de la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 20 de junio de 2014, resulta electo el siguiente órgano de administración de la sociedad: Presidente Emilio Rubén Calle DNI: 17857323; domiciliado Buenos Aires 1838 de Trelew Chubut; Vicepresidente: Roxana Beatriz Calle DNI 17857325 domicilio Don Bosco 223 de Trelew Chubut; Director Suplente: Alejandro Asensio DNI: 17310667 Tupungato 1232 Trelew Chubut. Todos por mandato por dos ejercicios.

Por disposición de la Señora Inspectora General de Justicia, publíquese por Un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 01-10-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSE-
CRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION
GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 16/14

AVISO DE LICITACION

OBJETO OBRA: "RENOVACION NEXO CLOACAL ESQUEL-

MODIFICASE: El Lugar y Horario de Apertura de la Licitación Pública en la Sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson Chubut, a las 11:00 Hs.

El Plazo de Recepción de Ofertas: El Día 01 de Octubre hasta las 11:00 Hs. en la Dirección General de Servicios Público sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano.

I: 01-10-14 V: 03-10-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	M 1430	\$ 715

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente

otro valor.